

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 15 de noviembre de 2007, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos por la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, procediéndose a su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 8 de enero de 2008.- La Delegada, María Josefa Blanca Alcántara Reviso

A N E X O

DNI: 74.335.557V.
Primer apellido: Crespo.
Segundo apellido: Olivares.
Nombre: Agustín Francisco.
Código SIRHUS: 6687510.
Denominación del puesto: Sv. Administración Pública.
Consejería: Justicia y Administración Pública.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro de destino: Delegación Provincial.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 17 de diciembre de 2007, por la que se hace pública la designación de miembros del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha procedido a designar a las personas que deben formar parte del Consejo Social, de conformidad con

lo establecido en el artículo 19.1.e) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, por lo que mediante la presente Orden dispongo hacer pública la designación efectuada:

Doña Rosalía Martínez García, por el sector del profesorado, que sustituye a Don José María O'kean Alonso.

Doña Esther López Navas, por el sector de estudiantes, que sustituye a Don Ricardo Lahera Ariza.

Don Ignacio Curqueo Navas, por el sector del personal de administración y servicios.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004).

R E S U E L V O

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 5 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 228, de 20.11.2007), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidas en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2007.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 24.246.653-F.
Primer apellido: Moya.
Segundo apellido: Cortés.
Nombre: M.ª de los Ángeles.
Código puesto trabajo: 9468710.
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Intermediación e Inserción Laboral.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.
Centro de trabajo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
Localidad: Granada.